

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

##### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que

Por don JOSÉ MANUEL BOTELLER DELGADO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra N.S. 116, sobre archivo legajo 303/1998, en fecha 22-5-98; pleito al que ha correspondido el número 1/370/1998.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 18 de septiembre de 1998.—La Secretaria.—53.570-E.

##### SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

##### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que

Por don JUAN LUIS BERROS FOMBELLA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra convocatoria de plazas de Magistrado suplente N.S. 107, sobre acuerdo del Consejo General del Poder Judicial; pleito al que ha correspondido el número 1/357/1998.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresado en el artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 21 de septiembre de 1998.—La Secretaria.—53.569-E.

### SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

##### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que

Por don FRANCISCO ORTIZ PÉREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre pruebas selectivas acceso a la Carrera Judicial S.217; pleito al que ha correspondido el número general 1/620/1997 y el número de Secretaría 217, en el día de la fecha ha recaído resolución por virtud de la cual se reclama la ampliación del expediente administrativo, con suspensión del trámite. Acuerdo 25-2-1998 resolución revisión.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 24 de septiembre de 1998.—La Secretaria.—53.573-E.

### SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

##### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que

Por don JULIO SANTISO SANTÍN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre sanción de suspensión de funciones; pleito al que ha correspondido el número 1/333/1998.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 29 de septiembre de 1998.—La Secretaria.—53.572-E.

### SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sr. Martínez Morete

##### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber a doña Felicidad Chauni Mesia y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por la recurrente se interpuso recurso contencioso-administrativo contra el archivo de legajo número 886/1995 por el Consejo General del Poder Judicial. Con fecha 6 de julio de 1998, se dictó en el recurso anteriormente citado providencia del siguiente tenor literal: «Ante la imposibilidad de notificar a la parte recurrente la providencia de señalamiento y ante el fallecimiento de su representante legal, se concede a dicha parte recurrente el plazo de diez días para que designe un nuevo Letrado, bajo apercibimiento del archivo de las actuaciones».

Madrid, 2 de octubre de 1998.—El Secretario.—53.568-E.

### TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro por alcance número B-138/1998, de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Xivert), Castellón.

##### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas mediante providencia de fecha 2 de junio de 1998, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-138/1998, Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Alcalá de Xivert), Castellón, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión económico-financiera de las fiestas patronales de 1994 y en los carnavales de 1995, de Alcalá de Xivert, por importe conjunto de 5.835.093 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo común de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 20 de octubre de 1998.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens.—56.206-E.

Procedimiento de reintegro por alcance número B-135/98, de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera), Córdoba.

##### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo ordenado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante Providencia de fecha 3 de junio de 1998, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-135/98, Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera), Córdoba, que en este Departamento